

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 28 de mayo de 2008

Expediente Nº 8.630/07

Res. D. Nº 179/08

VISTO:

La Res. D. Nº 116/08, mediante la cual se prorrogó la autorización para la liquidación de horas extras a los agentes Norma Alicia Lacsi y Oscar Rafael Lescano;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente la fecha desde la cual debe hacerse efectiva, 02/05/08, correspondiendo decir 01/05/08;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Dejar debidamente aclarado que, la prórroga de la asignación en concepto de suplemento salarial, acordada mediante Res.D.Nº 116/08 a favor de los agentes Norma Alicia LACSI y Oscar Rafael LESCANO, es a partir del 01 de mayo de 2.008 y por el término de seis (6) meses ó hasta que se cubra el cargo por concurso.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Hágase saber a los agentes Lacsi y Lescano y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN smv

DI. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS CALEBRA SALIA

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONIÑO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS